

Resolución N° 0257
Lanús 10 ABR 2019

Visto el Concurso de Precios N° 70/2019 2° llamado, correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 601-22 cuya apertura se realizó el 15 de Marzo de 2019 a las 10:00 horas y de acuerdo a cuadro comparativo de fs 80 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 70/2019 2° llamado, cuya apertura se realizó el 15 de Marzo de 2019 a las 10:00 horas para la provisión de **MANTENIMIENTO ELECTRICO**.

2º) Adjudíquese a la firma **DI LISIO MARIANO ANDRES** con domicilio en la calle Av. Antártida Argentina N° 502 de la Localidad de Turdera por la provisión de 11 (once) meses de mantenimiento eléctrico, en la suma total de PESOS seiscientos cuarenta y nueve mil (\$649.000) de acuerdo a informe adjunto a fojas 84.

3º) La presente resolución será refrendada por el Lic. Damián Schiavone Secretario de Economía y Finanzas.

4º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.



Lic. Damian Schiavone
Secretario de Economía y Finanzas

Nestor. O. Grindetti
Intendente
Municipio de Lanús

